



O R D E N A N Z A N° 158/2019

Piedras Blancas 23 de Diciembre de 2019

V I S T O:

La Ordenanza N°130/2018 del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos para el ejercicio 2019; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imperiosa necesidad, proceder a la Modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2019 a fin de continuar con el normal funcionamiento del Municipio.

Que, hay previsiones que no se han tenido en cuenta frente a situaciones extraordinarias acaecidas en los últimos días.

Que, así mismo, es necesaria la modificación propuesta, con el objeto de dar cumplimiento a las prestaciones a cargo de la Municipalidad de Piedras Blancas.-

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**



ARTÍCULO 1°: Dispónese a Modificación del Presupuesto de Gastos del año 2019, de la Municipalidad de Piedras Blancas, la que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
BIENES DE CAPITAL		
Rodado y maquinaria (6)		\$ 3.054.960,00
Herramientas menores (9)		\$ 55.000,00
Herramientas sofisticadas (7)		\$ 50.000,00
Muebles y útiles de oficina (8)		\$ 60.000,00
Equipamiento informático (10)		\$ 50.000,00
TOTAL BIENES DE CAPITAL	0,00	\$ 3.269.960,00
TRABAJO PUBLICO		
Espacio verde-parque plaza		\$ 150.000,00
Mejoras caminos rurales	\$ 150.000,00	
Mejoras camping (214)		\$ 200.000,00
TOTAL TRABAJO PUBLICO	\$ 150.000,00	\$ 350.000,00
DEUDAS PUBLICAS		
Intereses y diferencias de cotización		\$ 546.987,00
Amortización de la deuda flotante	\$1.046.585,00	
DEUDA PUBLICA	\$1.046.585,00	\$ 546.987,00
PERSONAL		
Personal	\$3.154.127,00	\$ 183.765,00
PERSONAL	\$3.154.127,00	\$ 183.765,00
TOTAL AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN	\$4.350.712,00	\$4.350.712,00

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Oportunamente Archívese.



Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de año 2019.

Aprobado por **Unanimidad:**

Por la Positiva:

Benitez, Sebastian Emiliano

Weisheim, Maria Antonella

Wolker, Gerardo Daniel

Grandoli, Natali Belen

Gauna, Iris Liliana Antonia´

Segovia, Orlando Andres

Cordoba, Agustin Jesuan